

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1254/22

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES	ARTÍCULO/ DISPOSICIÓN
Peón Oficial 1.ª	1	D.A 6.ª Ley 20/21 concurso

La plaza se ha ocupado, con carácter temporal e ininterrumpido, con anterioridad al 1 de enero de 2016, según los criterios establecidos en las orientaciones que figuran en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 1 de abril de 2022 para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Mingorría.

Mingorría, 27 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.